

Castilla La Nueva – Meta, 28 de marzo de 2022.

Doctor
LIBARDO HERRERA PARRADO
JUEZ 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META
Castilla La Nueva – Meta
E. S. D.

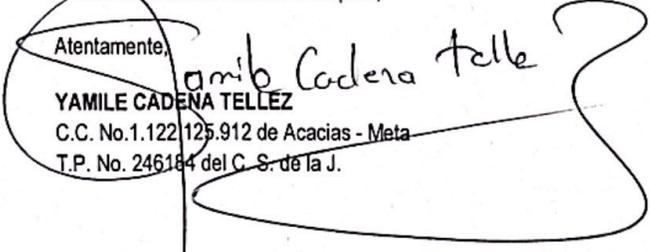
Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Expediente No.: 501504089001-2018-00201-00
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: AGUAS DE CASTILLA S.A. E.S.P.
Demandados: INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES DEL META S.A.S -INSAM

YAMILE CADENA TELLEZ, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente con la cedula de ciudadanía Numero 1.122.125.912 de Acacias – Meta, y Tarjeta Profesional de Abogado No. 246184 del C. S. de la J., actuado como apoderada de la empresa Aguas de Castilla S.A E.S.P., por medio del presente memorial, respetuosamente ante su despacho me permito anexar la liquidación por el valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 45.156.000) MTE**, de los intereses generados por el capital adeudado por los ejecutados a mi representada, valor liquidado conforme a la Constitución y la Ley (Tabla publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia), desde el 30 de noviembre de 2021 al 28 de marzo de 2022.

Capital:	\$19.422.000
Intereses acumulados moratorios desde el 30 de diciembre del 2015 hasta el 29 de noviembre del 2021:	\$ 24.119.000
Intereses acumulados moratorios desde el 30 de noviembre del 2021 hasta el 28 de marzo del 2022	\$ 1.615.000
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 45.156.000

Del señor Juez con mi debido respeto,

Atentamente,


YAMILE CADENA TELLEZ
C.C. No.1.122.125.912 de Acacias - Meta
T.P. No. 246184 del C. S. de la J.

Dirección: Calle 5 No. 7-13 Barrio Centro – Municipio Castilla la Nueva – Meta
Teléfonos: (8) 6751002 – 6750075 Ext. 111 – 316 4067747
Correo Electrónico: aguasdecastillasa.esp@gmail.com

Página 1 de 1